

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
ACTA DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO  
DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO

JUEVES 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2025

En la ciudad capital de Aguascalientes, Estado con el mismo nombre, sede de los Poderes de esta Entidad Federativa, siendo las 10:48 horas del día y fecha señalados, en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, “Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes” las y los Ciudadanos Legisladores:

Luis Salvador Alcalá Duran, Fernando Alférez Barbosa, Amisadaí Manuel Castorena Romo, Rodrigo Cervantes Medina, Lucía de León Ursúa, Heriberto Gallegos Serna, Ana Laura Gómez Calzada, Rodrigo Iván González Mireles, Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, Luis Guadalupe León Méndez, Daniela Miyuky López Muñoz, Alma Hilda Medina Macías, Mirna Rubiela Medina Ruvalcaba, Ma. Guadalupe Mendoza Medrano, Humberto Javier Montero de Alba, Beatriz Montoya Hernández, Arlette Ivette Muñoz Cervantes, Miriam Yaszú Muñoz Márquez, Alejandra Peña Curiel, Laura Patricia Ponce Luna, Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, Irma Reza de la Cruz, José Trinidad Romo Marín, Jedsabel Sánchez Montes, Emanuelle Sánchez Nájera y Adán Valdivia López; con permiso de la Presidencia la Diputada Genny Janeth López Valenzuela ; fue declarado el quórum de ley en términos de lo dispuesto por el Artículo 36, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y por el Artículo 126, fracción II del Reglamento de la Ley antes mencionada, bajo la Presidencia a cargo de la Ciudadana Diputada Lucía de León Ursúa, por lo que se iniciaron los trabajos de la presente Sesión de conformidad al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- II. Lectura de la Convocatoria, objeto del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, de la Justificación de la necesidad de efectuar el Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Previa, dispuesta por el Artículo 98 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.
- V. Protesta de Ley de la Mesa Directiva Electa, por la Presidencia de la Diputación Permanente.
- VI. Declaratoria Oficial de Inicio del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, por la Presidencia de la Mesa Directiva.
- VII. Acuerdo Legislativo de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual se designan a las cinco personas candidatas para ocupar el cargo de la Persona Titular de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes.
- VIII. Informe de los asuntos que no fueron resueltos al término del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional.
- IX. Declaratoria Oficial de Clausura de los Trabajos del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al

Primer Año de Ejercicio Constitucional, por la Presidencia de la Mesa Directiva.

Aprobado por la unanimidad de las y los Diputados presentes el Orden del Día y de conformidad al siguiente punto; la Presidenta de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente Lucía de León Ursúa, solicitó a la Ciudadana Diputada Mirna Rubiela Medina Ruvalcaba, Primera Secretaria, diera a conocer la Convocatoria que dio origen al presente Período Extraordinario de Sesiones, solicitando la propia Diputada la dispensa de su lectura integral, siendo aprobada en votación económica por la unanimidad de los Diputados integrantes del Pleno Legislativo.

Acto seguido, la Presidenta de la Mesa Directiva, procedió a dar lectura a la Justificación para llevar a cabo el presente Periodo Extraordinario, al término del cual fue sometido a debate, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 201 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, no registrando participación en dicho debate, se procedió a llevar a cabo la votación económica de la justificación del Periodo Extraordinario, el cual fue aprobado por unanimidad de las y los Legisladores presentes.

A continuación, de conformidad al cuarto punto del orden del día, la Diputada Lucía de León Ursúa, solicitó a la Ciudadana Diputada Mirna Rubiela Medina, Primera Secretaria, diera a conocer al Pleno Legislativo, el Acta de la Sesión Previa, en cumplimiento a la Fracción IV del Artículo 201 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, celebrada el presente 13 de febrero de 2025, la cual fue aprobada por unanimidad, tanto la dispensa de la lectura integral, como el contenido de la misma.

En cumplimiento a lo establecido por la Fracción V del Artículo 201 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se procedió a la Toma de Protesta de la Mesa Directiva que coordinó los trabajos del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional.

Acto seguido, ya en funciones, la Presidenta de la Mesa Directiva Ciudadana Diputada Beatriz Montoya Hernández, procedió a llevar a cabo la Apertura del Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Enseguida, la Presidenta de la Mesa Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la Asamblea Legislativa manifestar en votación económica si estaban de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acuerdo Legislativo enlistado en el Orden del Día, a fin de dar lectura únicamente a una síntesis del mismo, solicitud que fue aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presente

Dando paso al séptimo punto del orden del día, la Diputada Presidenta Beatriz Montoya Hernández, solicitó **al Ciudadano Diputado Luis Guadalupe León Méndez**, diera a conocer al Pleno Legislativo, el **Acuerdo Legislativo de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual se designan a las cinco personas candidatas para ocupar el cargo de la Persona Titular de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes**; al término de la cual, de conformidad a lo establecido por el Artículo 130 fracción I y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Presidencia de la Mesa Directiva sometió a Debate el Acuerdo, registrándose las participaciones en contra de los **Diputados Fernando Alférez Barbosa y José Trinidad Romo Marín**, así como las participaciones a favor de los **Diputados Emanuelle Sánchez Najera y Salvador Maximiliano Ramírez Hernandez**; concluidas las participaciones se llevó a cabo la votación nominal, siendo aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes, registrando 19 votos a favor, 7 votos en contra y 0 abstenciones, enseguida la la Presidencia de la Mesa Directiva, instruyó a las Diputadas Primera y Segunda Secretarías Expedir el Decreto respectivo, para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Acto seguido, la Presidenta de la Mesa Directiva, Diputada Beatriz Montoya Hernández, informó al Pleno Legislativo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 201, Fracción VIII del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, que, en este Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, fueron resueltos todos los

asuntos aprobados en el orden del día de la Convocatoria que dio origen al propio periodo extraordinario.

Concluido lo anterior, la Presidenta de la Mesa Directiva, procedió a Declarar la Clausura de los Trabajos correspondientes al Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura, por lo que los trabajos de la presente Sesión Extraordinaria se clausuraron en punto de las 11:44 horas, y se procedió a levantar la presente Acta para todos los efectos legales a que haya lugar.

Respetable Asamblea, los que suscribimos la presente Acta hacemos constar que en términos de lo dispuesto por el Artículo 117 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sólo se hace una relación sucinta de lo acontecido en la Sesión de la Sesión Extraordinaria que se menciona, habida cuenta que los textos íntegros de todas y cada una de las intervenciones que se mencionan, son parte integrante de la presente acta y del Diario de Debates correspondiente a la LXVI Legislatura y en todo momento estarán a disposición de todos ustedes.

ATENTAMENTE.  
LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE



BEATRIZ MONTOYA HERNÁNDEZ  
DIPUTADA PRESIDENTA



MA. GUADALUPE MENDOZA MEDRANO  
DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA



ALEJANDRA PEÑA CURIEL  
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA